



ÍNDICE

I. Disposiciones Generales

1.2 Consejo Social

- Memoria económica ejercicio 2003 134
- Incremento de los precios de matrícula 134

- Becas de colaboración 134
- Autorización de nuevos estudios propios 134

1.3 Consejo de Gobierno

- Cambio de miembros en el Consejo Social 134
- Miembros de la Junta Consultiva 135
- Nuevos estudios propios 135
- Nombramiento de profesor emérito 138
- Nombramiento de colaborador extraordinario 138
- Amortización y transformación plazas asociados 139
- Representante en Fundación CIRCE 139
- Precios Colegios Mayores 139
- Premio Academia General Militar 140
- Cambio de área de conocimiento 140
- Directores de estudios propios 140
- Premio extraordinario Fin de Carrera 141

1.4 Rector

- Delegación presidencia Comisión de Reglamentos 141

II. Nombramientos

- Directores de área 141
- Directores de centro 141
- Directores de departamento 141
- Subdirectores y secretarios de centro 141
- Subdirectores y secretarios de departamento 141
- Otros nombramientos 142
- Ceses de cargos académicos 142

IV. Información de lo publicado en otros boletines

- Publicado en el BOE 142
- Publicado en el BOA 145

I. Disposiciones Generales

I.2 Consejo Social

*Acuerdo de 13 de julio de 2004, del Consejo Social, por el que se aprueba la **memoria económica** del ejercicio 2003 de la Universidad de Zaragoza, a propuesta de su Consejo de Gobierno.*

*Acuerdo de 13 de julio de 2004, del Consejo Social, por el que se propone al Gobierno de Aragón **incremento de los precios de matrícula** para el curso 2004-2005.*

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en sesión celebrada el 13 de julio de 2004, acordó proponer al Gobierno de Aragón un incremento lineal de los precios públicos de matrícula para el curso 2004-2005 del 4%, de acuerdo con los límites señalados en el acuerdo de 21 de junio de 2004, del Consejo de Coordinación Universitaria

*Acuerdo de 13 de julio de 2004, del Consejo Social, por el que se aprueba la distribución de **becas-colaboración** para el curso 2004-2005.*

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza acuerda aprobar la distribución de las 105 becas colaboración para el curso 2004-2005, concedidas por resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, según los siguientes criterios:

Primero. Se concede una beca para cada uno de los departamentos universitarios. Las becas restantes se distribuyen proporcionalmente al promedio de solicitudes válidas presentadas en cada departamento en los tres últimos años. El resultado de esta distribución se adjunta como anexo a este acuerdo.

Segundo. Si después del proceso de adjudicación de las becas a los estudiantes quedase alguna sin asignar, éstas serán distribuidas entre los departamentos de la misma macroárea según la clasificación utilizada en la Universidad de Zaragoza (Biomédicas, Científicas, Humanísticas, Sociales y Técnicas). En esta fase se realizará una asignación proporcional por departamentos al número de solicitantes que cumpliendo los requisitos académicos exigidos no hubiesen recibido beca.

| <i>Departamento</i> | <i>becas</i> |
|--|--------------|
| Anatomía e Histología Humanas | 3 |
| Anatomía Patológica, Medicina Legal y Toxicología | 2 |
| Anatomía, Embriología y Genética Animal..... | 1 |
| Bioquímica y Biología Molecular y Celular..... | 3 |
| Cirugía, Ginecología y Obstetricia | 2 |
| Farmacología y Fisiología..... | 3 |
| Fisiatría y Enfermería | 1 |
| Medicina, Psiquiatría y Dermatología | 2 |
| Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública | 2 |
| Patología Animal..... | 3 |
| Pediatría, Radiología y Medicina Física..... | 1 |
| Ciencias de la Tierra | 2 |
| Didáctica de las Ciencias Experimentales | 1 |

| <i>Departamento</i> | <i>becas</i> |
|---|--------------|
| Física Aplicada | 1 |
| Física de la Materia Condensada | 2 |
| Física Teórica | 2 |
| Matemática Aplicada | 1 |
| Matemáticas | 2 |
| Métodos Estadísticos | 1 |
| Producción Animal y Ciencia de los Alimentos | 3 |
| Química Analítica | 2 |
| Química Inorgánica | 2 |
| Química Orgánica y Química Física | 4 |
| Ciencias de la Antigüedad | 3 |
| Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia | 1 |
| Expresión Musical, Plástica y Corporal | 1 |
| Filosofía | 1 |
| Filología Española | 2 |
| Filología Francesa | 1 |
| Filología Inglesa y Alemana | 1 |
| Geografía y Ordenación del Territorio | 2 |
| Historia del Arte | 2 |
| Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Arabes e Islámicos | 1 |
| Historia Moderna y Contemporánea | 2 |
| Lingüística General e Hispánica | 2 |
| Análisis Económico | 1 |
| Ciencias de la Educación | 1 |
| Contabilidad y Finanzas | 3 |
| Derecho de la Empresa | 3 |
| Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho .. | 2 |
| Derecho Privado | 3 |
| Derecho Público | 3 |
| Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales | 1 |
| Economía y Dirección de Empresas | 1 |
| Estructura e Historia Económica y Economía Pública | 1 |
| Psicología y Sociología | 1 |
| Agricultura y Economía Agraria | 2 |
| Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos | 2 |
| Informática e Ingeniería de Sistemas | 4 |
| Ingeniería de Diseño y Fabricación | 2 |
| Ingeniería Eléctrica | 2 |
| Ingeniería Electrónica y Comunicaciones | 4 |
| Ingeniería Mecánica | 2 |
| Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente | 2 |

Acuerdo de 13 de julio de 2004, del Consejo Social, por el que se autoriza la impartición de estudios propios, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad (BOUZs 28 y 29).

I.3 Consejo de Gobierno

*Acuerdo de 8 de julio de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se proponen cambios en la **representación de la Universidad en el Consejo Social** (BOA de 9 de agosto).*

Los cambios en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, resultantes de las últimas elecciones a Claustro uni-

versitario, obligan a modificar la actual representación del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.

Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 10/1996, modificada por la Ley 3/2000, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza y el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Gobierno provisional, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en su sesión de 8 de julio de 2004, acordó proponer al Gobierno de Aragón el nombramiento de las personas que a continuación se relacionan como representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social:

- Don Marcos Sanso Frago, en sustitución de don Rafael Navarro Linares
- Doña María Paz Jiménez Seral, en sustitución de don Jose María Rodanés Vicente
- Don José Félix Sáenz Lorenzo, en sustitución de don José Ángel Villar Rivacoba
- Don José Miguel González Santos, en sustitución de don Miguel Ángel Ruiz Carnicer
- Don José Antonio González Martínez (ocupa la vacante existente en el sector del personal de administración y servicios)

Quedaron vacantes dos puestos que, al no reunir el número de votos exigido los candidatos propuestos, se pospuso la elección a una nueva reunión del Consejo.

*Acuerdo de 8 de julio de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por la que se procede al nombramiento de los miembros de la **Junta Consultiva** de la Universidad de Zaragoza.*

Según el artículo 48.1 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, la Junta Consultiva la componen el Rector, que la presidirá, el Secretario General y quince miembros que serán nombrados por el Consejo de Gobierno. Y el párrafo segundo del mismo artículo añade que «La propuesta de miembros de la Junta Consultiva la realizará el Rector entre profesores e investigadores de la Universidad de reconocido prestigio y

méritos docentes e investigadores contrastados, al menos con dos períodos de actividad investigadora y dos períodos de actividad docente valorados positivamente. Los miembros de la Junta Consultiva designados por el Consejo de Gobierno no podrán ser miembros de éste».

Por ello, y a propuesta del Rector de la Universidad, el Consejo de Gobierno acuerda nombrar como miembros de la Junta Consultiva a los profesores que se indican a continuación:

- Don José Luis Alonso Martínez, profesor de la facultad de Veterinaria
- Don Juan José Badiola Díez, profesor de la facultad de Veterinaria
- Don Jesús Delgado Echeverría, profesor de la facultad de Derecho
- Don Manuel Doblaré Castellano, profesor del Centro Politécnico Superior
- Don Manuel Antonio Espitia Escuer, profesor de la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Doña Luisa María Frutos Mejías, profesora de la facultad de Filosofía y Letras
- Don Antonio Lobo Satué, profesor de la facultad de Medicina
- Don Manuel José López Pérez, profesor de la facultad de Veterinaria
- Doña María Teresa Lozano Imizcoz, profesora de la facultad de Ciencias
- Don Francisco Marco Simón, profesor de la facultad de Filosofía y Letras
- Don Javier Otal Cinca, profesor de la facultad de Ciencias
- Don Vicente Salas Fumas, profesor de la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Doña Carmen Samanes Ara, profesora de la facultad de Derecho
- Don Alejandro Tres Sánchez, profesor de la facultad de Medicina
- Don Antonio Valero Capilla, profesor del Centro Politécnico Superior

*Acuerdo de 8 de julio de 2004 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre **estudios propios**.*

Según el artículo 106 de los Estatutos, la Universidad de Zaragoza puede establecer enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y estudios propios cuya aprobación, de acuerdo a la normativa de la Universidad (Resolución de la entonces Junta de Gobierno, de 8 de marzo de 1999) que rige este tipo de estudios, requiere aprobación por parte del Consejo de Gobierno. Además, el artículo 107 de los Estatutos de la Universidad señala que «La coordinación y responsabilidad de cada título o diploma recaerá en uno de los centros, departamentos o institutos universitarios de investigación de la Universidad, en los términos establecidos por el Consejo de Gobierno».

De conformidad con todo ello, y previo informe de la Comisión de Ordenación Docente del Consejo de Gobierno provisional, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

Primero. Aprobar a partir del curso 2004-2005 los estudios propios de postgrado que se relacionan en el Anexo 1.

Segundo. Aprobar la modificación de estudios propios de ediciones anteriores que se relacionan en el Anexo 2.

ANEXO 1. Nuevos estudios propios

| <i>Máster en Mediación</i> | |
|-------------------------------------|---|
| Órgano coordinador | Departamento de Derecho Privado |
| Fecha aprobación órgano coordinador | 25/03/2004 |
| Entidades Colaboradoras | Dirección General de Familia. Departamento de Servicios Sociales y Familia. Gobierno de Aragón. Colegio de Abogados de Zaragoza. Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza. Justicia de Aragón. |
| Director | Jesús Delgado Echeverría |
| Nº Créditos | 60 (ofertados: 90) |
| Modalidad | Presencial |
| Importe total del presupuesto | 99.000 € (los dos años) Órgano Gestor Departamento de Derecho Privado Tasa alumno |
| Tasa alumno | 1.º 2.000 € 2.º 2.000 € 2.º (opción B) 2.000 € |
| Nº de alumnos | mínimo 25 máximo 35 |
| Duración | 2 cursos académicos |
| Observaciones | El primer curso (30 créditos) da lugar a un Diploma de Especialización en Mediación. El 2º curso comprende dos opciones, de 30 créditos cada una: una opción da lugar al Máster en Mediación: Opción en Mediación Familiar (60 créditos) y la otra opción al Máster en Mediación: Opción en Mediación Civil, Empresarial y Penal (60 créditos) Caso de cursarse las 2 opciones se expedirá el Máster en Mediación Familiar, Civil, Empresarial y Penal (90 créditos) |
| Plan de estudios | Fundamentos de la mediación, 2,4 c - Gestión y resolución de conflictos, 4,8 c - Mediación y sociedad, 4,2 c - El «ser» y «hacer» del mediador, 9,6 c - Talleres de mediación comunitaria, 4 c - Memoria final del curso , 5 c - La familia: aspectos sociales y jurídicos, 3,6 c - Crisis familiares y gestión de conflictos, 1,8 c - La mediación familiar: regulación, profesionalización y ámbitos, 1,8 c - El proceso de mediación. etapas y técnicas, 4,8 c - Prácticas de mediación familiar, 10 c - Proyecto final del master (I), 8 c - Mediación y otras ADR en el Derecho Privado, 3,6 c - Mediación y resolución de conflictos en la empresa y entre empresas, 4,7 c - Mediación en el sistema penal, 2,4 c - Nuevas técnicas y procesos. la actividad profesional del mediador, 1,3 c - Prácticas de mediación, 10 c - Proyecto final del master (II), 8 c - |

| <i>Diploma de Especialización en Educación Ambiental</i> | |
|--|--|
| Órgano coordinador | Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales |
| Fecha aprobación órgano coordinador | 15/03/2004 |
| Entidades Colaboradoras | Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Diputación Provincial de Teruel. Consejería de Agricultura. Consejería de Turismo. Diversas empresas con contenidos de educación ambiental. |
| Director | José Carrasquer Zamora |
| Nº Créditos | 32 |
| Modalidad | Presencial |
| Importe total del presupuesto | 36.450 € |
| Órgano Gestor | Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales |
| Tasa alumno | 300 € |
| Nº de alumnos | mínimo 15 máximo 20 |
| Duración | 1 curso académico |
| Observaciones | |
| Plan de estudios | Presentación. Introducción histórica, 4 c - Ecología. Ecología humana, 2,8 c - Patrimonio geológico, 2 c - Patrimonio biológico, 2 c - El medio, el aire, el agua, el paisaje. Contaminaciones F, Q, B, G, 5,6 c - Los impactos ambientales, 2 c - Metodología. La didáctica de las ciencias, 2,8 c - Trabajos de campo, 3,2 c - Propuestas y métodos de educación ambiental, 2,8 c - Planificación y gestión no financiera de empresas de educación ambiental, 1,2 c - Planificación financiera y gestión de empresas de educación ambiental, 1,2 c - Prácticas externas, 6 c - |

| <i>Diploma de Especialización en hidroterapia y termalismo</i> | |
|--|--|
| Órgano coordinador | Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud |
| Fecha aprobación órgano coordinador | 17/03/2004 |
| Entidades Colaboradoras | Centro médico-deportivo Punto Vital. |
| Directora | Orosia Lucha López |
| Nº Créditos | 20 |
| Modalidad | Presencial |
| Importe total del presupuesto | 35.100 € |
| Órgano Gestor | Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud |
| Tasa alumno | 1.950 € |
| Nº de alumnos | mínimo 20 máximo 40 |
| Duración | 1 curso académico |
| Observaciones | |
| Plan de estudios | Aplicaciones terapéuticas de la cinesiterapia acuática (I), 2 c - Aplicaciones terapéuticas de la cinesiterapia acuática (II), 2 c - Aplicaciones terapéuticas de la cinesiterapia acuática (III), 2 c - Aplicaciones terapéuticas de la cinesiterapia acuática (IV), 2 c - Aplicaciones terapéuticas de la hidroterapia a nivel psicológico, 2 c - Aspectos organizativos de un programa de terapia acuática, 2 c - Aspectos terapéuticos de la natación y otras técnicas de desarrollo en el medio acuático, 2 c - Diseño de una Unidad de Terapia Acuática, 2 c - Introducción a la hidroterapia y el termalismo, 2 c - La hidrodinámica aplicada a la terapia acuática y termal, 2 c - |

| <i>Diploma de Especialización en Medicina hiperbárica y subacuática</i> | |
|---|---|
| Órgano coordinador | Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte |
| Fecha aprobación órgano coordinador | 13-02-2004 |
| Entidades Colaboradoras | Hospital General de la Defensa de Zaragoza, Servicio Médico del Servicio contra incendios del Ayuntamiento de Zaragoza, Emergencias 112, Ambulancias Pirineos |
| Director | Manuel Guerra Sánchez |
| Nº Créditos | 15 (ofertados: 18) |
| Modalidad | Presencial |
| Importe total del presupuesto | 16.200 € |
| Órgano Gestor | Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte |
| Tasa alumno | 1.200 € |
| Nº de alumnos | mínimo 15 máximo 35 |
| Duración | 1 curso académico |
| Observaciones | |
| Plan de estudios | Medicina hiperbárica y subacuática, 12 c - Electrocardiografía, 3 c - Proyecto, 3 c - |

| <i>Diploma de Especialización en Emergencias médicas y transporte en unidades de soporte vital básico y avanzado</i> | |
|--|--|
| Órgano coordinador | Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte |
| Fecha aprobación órgano coordinador | 27/02/2004 |
| Entidades Colaboradoras | Ambulancias Pirineos, S. C. , Cruz Roja Española. Huesca, Parque de Bomberos de Huesca |
| Director | Fernando Lostalé Latorre |
| Nº Créditos | 14,5 |
| Modalidad | Presencial |
| Importe total del presupuesto | 19.125 € |
| Órgano Gestor | Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte |
| Tasa alumno | 850 € |
| Nº de alumnos | mínimo 25 máximo 35 |
| Duración | 1 curso académico |
| Observaciones | |
| Plan de estudios | Anatomía y fisiología humanas, 1,2 c - Ética y medicina legal, 1,6 c - Transporte sanitario, 1,8 c - Salud laboral, 4 c - Traumatología y soporte vital, 2,8 c - Medicina interna, 4,5 c - Práctica y habilidades, 2,2 c - |

ANEXO 2. Modificación de estudios propios ya existentes

| <i>Máster en Gestión del Patrimonio Cultural</i> | |
|---|---|
| Postgrado inicial Aprobado por Junta de Gobierno de 10 de julio de 1997 | |
| Órgano coordinador | Departamento de Historia del Arte |
| Fecha aprobación órgano coordinador | 17/03/2004 |
| Entidades Colaboradoras | Gobierno de Aragón: DG de Patrimonio Cultural, Archivo Histórico Provincial, Museo de Zaragoza, Museo P. Serrano, Biblioteca Universitaria, Facultad de Filosofía y Letras, Museo Nacional de Arte de Catalunya, Barcelona, Fundación Santa María de Albarracín, Albarracín, Ayuntamiento de Zaragoza: Consorcio PRO-EXPO 2008 y Gerencia de Urbanismo, Museo de Teruel, Instituto de Patrimonio Andaluz, Sevilla, Arteleku, San Sebastián, Parque Cultural Río Martín, Fundación Caja Madrid, Empresa Restauro, Empresa PRAMES, Empresa TARABIDAR. Gestión del Patrimonio Cultural |
| Directora | Concepción Lomba Serrano |
| Nº Créditos | 61 |
| Modalidad | Presencial |
| Importe total del presupuesto | 95.742 € |
| Órgano Gestor | Departamento de Historia del Arte |
| Tasa alumno | 2.945 € |
| Nº de alumnos | mínimo 30 máximo 35 |
| Duración | 2 cursos académicos |
| Observaciones | |
| Plan de estudios | Gestión del patrimonio cultural , 17 c - Legislación del patrimonio cultural, 8,5 c - Conservación y restauración del patrimonio cultural, 8,5 c - Documentación y catálogo del patrimonio cultural, 8,5 c - La difusión, comunicación, valorización e interpretación del patrimonio , 8,5 c - Proyecto máster, 10 c - |

Acuerdo de 8 de julio de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra profesor emérito de la Universidad de Zaragoza a don Isidro Sierra Alfranca.

El doctor Isidro Sierra Alfranca, Catedrático de Universidad del Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos de la Universidad de Zaragoza, depositó el 3 de febrero del presente su solicitud de contratación como Profesor Emérito a partir del curso que viene. Dicha solicitud fue informada favorablemente por mayoría por el Consejo de Departamento el 12 de febrero, y por unanimidad por la Junta de la Facultad de Veterinaria en sesión celebrada el 18 de marzo de 2004, a tenor de los méritos del solicitante.

Según el artículo 149.2 de los Estatutos de la Universidad, corresponde al Consejo de Gobierno la valoración de los méritos y la propuesta de nombramiento, previo informe del consejo de departamento, del órgano colegiado de gobierno del centro y de la Junta Consultiva. La reciente entrada en vigor de los Estatutos ha impedido hasta el momento que se constituyera la Junta Consultiva, por lo que no es posible materialmente cumplir ese trámite. Por ello, parece razonable que en este caso, y de cara a la organización de la docencia en el Centro y Departamento correspondiente, el Consejo de Gobierno apruebe dicha solicitud, a la vista de los informes presentados, si bien se dará traslado del presente acuerdo a la Junta Consultiva cuando se constituya.

Por ello, atendiendo a los méritos del solicitante y a los informes presentados, y en virtud de la competencia que otor-

gan los Estatutos de la Universidad, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Nombrar profesor emérito de la Universidad de Zaragoza a don Isidro Sierra Alfranca.

Segundo. La relación contractual del profesor emérito, de conformidad con el artículo 149 de los Estatutos, tendrá una duración de dos años, que podrá prolongarse una sola vez por dos años más.

Acuerdo de 8 de julio de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra a D. Gabriel García Cantero como Colaborador extraordinario en el área de conocimiento de Derecho Civil.

El artículo 151 de los Estatutos de la Universidad establece que «El Consejo de Gobierno, a propuesta de un departamento, podrá acordar el nombramiento de colaboradores extraordinarios, sin relación contractual ni remuneración por parte de la Universidad, entre aquellos especialistas que por su cualificación puedan contribuir de forma efectiva a la docencia e investigación».

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos de la Universidad, y a propuesta del Departamento de Derecho Privado, el Consejo de Gobierno acuerda nombrar a don Gabriel García Cantero como Colaborador extraordinario de la Universidad de Zaragoza, en el área de conocimiento de Derecho Civil durante el curso académico 2004-2005.

Acuerdo de 8 de julio de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la amortización y transformación de las plazas de profesores asociados que se indican.

En el acuerdo de este Consejo de Gobierno de 6 de abril de 2004, relativo a la renovación de contratos de profesores asociados en régimen administrativo, se acordó la renovación de los contratos de dichos profesores salvo que exista informe desfavorable del Departamento al que se encuentran adscritos y de la Comisión de Docencia del Centro en el que se encuentren destinados, o salvo que hayan desaparecido las necesidades para las que se formalizó el contrato.

Los casos afectados corresponden a profesores asociados a tiempo parcial a renovar en áreas de conocimiento claramente excedentarias de la Universidad de Zaragoza. El motivo fundamental de esta medida son las restricciones presupuestarias que tiene la Universidad de Zaragoza para la planificación del curso 2004-05, que han obligado a aplicar políticas de redistribución de recursos y aún así no han permitido la contratación de muchos profesores en otras áreas de conocimiento claramente deficitarias.

Consecuentemente, habiendo desaparecido, en unos casos y modificado en otro, las necesidades que justificaron la contratación de profesores asociados a tiempo parcial, se procede a su amortización o transformación, según el caso, de las plazas que a continuación se indican:

A) Plazas que se amortizan

Asociado a tiempo parcial 6 horas

- 1 plaza en el área de Álgebra, departamento de Matemáticas, Facultad de Ciencias.
- 1 plaza en el área de Análisis Matemático, departamento de Matemáticas, Facultad de Ciencias.
- 2 plazas en el área de Economía Aplicada, departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, Facultad de Derecho.
- 1 plaza en el área de Derecho Financiero y Tributario, departamento de Derecho de la Empresa, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza.
- 1 plaza en el área de Lengua Española, departamento de Lingüística General e Hispánica, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza.
- 2 plazas en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, departamento de Derecho de la Empresa, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca.

Asociado a tiempo parcial 4 horas:

- 1 plaza en el área de Geometría y Topología, departamento de Matemáticas, Facultad de Ciencias.

Asociado a tiempo parcial 3 horas

- 2 plazas en el área de Derecho Civil, departamento de Derecho Privado, una en la Facultad de Derecho y otra en la Escuela Universitaria de Estudios Sociales.

- 1 plaza en el área de Economía Aplicada, departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, Facultad de Derecho.

Consecuentemente, los contratos afectados finalizarán con efectos de 20 de septiembre de 2004.

B) Plaza que se transforma

Al mismo tiempo y por reducción de las necesidades docentes para el próximo curso 2004-2005 se transforma la siguiente plaza:

- 1 plaza de profesor asociado a tiempo parcial 6 horas, en el área de Filosofía del Derecho, del departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, Facultad de Derecho, se transforma en una plaza a tiempo parcial de 3 horas en la Facultad de Derecho.

En consecuencia, el contrato del profesor a tiempo parcial de 6 horas se reducirá a 3 horas, con efectos de 21 de septiembre de 2004, siempre y cuando el interesado manifieste su conformidad; en caso contrario se procederá a su finalización con efectos de 20 de septiembre de 2004.

Acuerdo de 8 de julio de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se informa favorablemente el nombramiento de don José Ángel Villar Rivacoba como representante de la Universidad en el Patronato de la Fundación CIRCE.

El artículo 12 de los Estatutos de la Fundación CIRCE, Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos, cuya modificación se aprobó en sesión de Junta de Gobierno de 8 de junio de 2000, establece que el Patronato de la Fundación estará integrado, entre otros, por «tres miembros nombrados por el Rector de la Universidad de Zaragoza, uno de ellos representante del personal investigador de CIRCE y los otros dos designados por el Rector, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, de los cuales, al menos uno de ellos, debe ser miembro del Departamento de Ingeniería Mecánica».

Por ello, a propuesta del Rector, el Consejo de Gobierno acuerda informar favorablemente el nombramiento como miembro del Patronato de la Fundación CIRCE, en representación de la Universidad, a don José Ángel Villar Rivacoba, Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación, en sustitución de doña Blanca Conde Guerri.

Acuerdo de 23 de junio de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los precios de los Colegios Mayores para el curso 2004-2005.

La Comisión permanente del Consejo de Gobierno, a la vista de la propuesta del Consejo de Dirección de la Universidad, y en uso de las atribuciones que le otorga el Reglamento

Provisional del Consejo de Gobierno, acuerda aprobar la siguiente relación de precios por la utilización mensual de Colegios Mayores para el curso 2004-2005:

| Colegio | Habitación | Curso 2004-2005 |
|-------------------|------------|-----------------|
| Pedro Cerbuna | | 450,47 |
| Santa Isabel | | 229,60 |
| Ramón Acín | Individual | 448,00 |
| | Doble | 395,00 |
| Pablo Serrano | | 319,09 |
| Cardenal Xavierre | | 588,00 |
| Miraflores | | 554,90 |
| Virgen del Carmen | Individual | 552,87 |
| | Doble | 479,37 |
| Azaila | | 495,30 |
| La anunciata | | 489,19 |
| Peñalba | | 530,00 |
| Josefa Segovia | Individual | 482,24 |
| | Doble | 443,92 |

Notas:

- Los previos no incluyen el 7% de IVA
- Los precios incluyen manutención, excepto en el Colegio Mayor Santa Isabel.

*Acuerdo de 23 de Junio de 2004, de la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, relativo a la propuesta de **premio de la Academia General Militar, de tesis doctorales (Cátedra «Miguel de Cervantes»)***

De conformidad con el artículo 5 de la Resolución de Junta de Gobierno de 25 y 26 de abril de 1996 por el que se aprueba el «Procedimiento para la concesión del premio Academia General Militar para Tesis doctorales», y a la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Doctorado, por la que se propone con carácter excepcional para el Premio Academia General Militar correspondiente al curso 2003-2004 las dos tesis siguientes:

- *La regionalización y ejércitos en el mundo romano (ss. IV-V) en la iconografía de los reversos monetales*, presentada por el doctor don Fernando López Sánchez,
- *y La subversión contra la dictadura de Primo de Rivera*, presentada por el doctor don Juan José Oña Fernández,

la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda aprobar la remisión de la misma a la Academia General Militar para su concesión.

*Acuerdo de 8 de julio de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, relativo a la solicitud de **cambio de área de conocimiento** de doña María Isabel Gañán Ortiz.*

Según el Anexo al reglamento al Consejo de Gobierno, corresponde a la Comisión permanente «aprobar cambios de área de conocimiento y de adscripción temporal a departamentos cuando no existan informes desfavorables». Por ello, de conformidad con el artículo 6º.1 de la «Normativa para la tramitación por la Universidad de solicitudes de cambio de área de conocimiento y temas similares» (resolución de Junta de Gobierno de 16 de febrero de 1990 – epígrafe 157 de la NPUZ) y a la vista de la insuficiencia de los informes remitidos por los Departamentos afectados, la Comisión permanente del Consejo de Gobierno acuerda no aprobar el cambio de área de conocimiento de doña M^a Isabel Gañán Ortiz, del área de conocimiento de Lengua Española (en el Departamento de Lingüística General e Hispánica) al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura (en el Departamento de Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales).

*Acuerdo de 8 de julio de 2004, de la Comisión permanente del Consejo de Gobierno, por el que se nombran **directores de estudios propios**.*

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (NUZ96, epígrafe 291) y en la Normativa sobre estudios propios de la Universidad de Zaragoza, y en virtud de la competencia delegada por el Consejo de Gobierno, la Comisión permanente del Consejo de Gobierno, a propuesta de los centros y departamentos correspondientes, acuerda aprobar los siguientes nombramientos de Directores de estudios propios, en sustitución de los anteriores coordinadores:

- *Máster en Comunicación y periodismo*, don Francisco Val Alvaro
- *Máster en Logística*, doña Lucía Isabel García Cebrián
- *Máster en Mercados Energéticos*, don Luis Miguel Romeo Giménez
- *Máster Europeo en Energías Renovables*, don Miguel García Gracia
- *Diploma de Especialización en Calidad y seguridad en las TIC: Aplicación en el entorno empresarial*, doña Inmaculada Plaza García.
- *Diploma de Especialización en Restauración Hostelera (DUERH)*, don José Carrasquer Zamora.
- *Diploma de Especialización en Bases de Datos*, doña María Antonia Zapata Abad.
- *Diploma de Especialización en Dirección de Organizaciones de Economía Social*, don Fernando García Fernández.
- *Postgrado de Tecnología de Material*, don Ricardo Ríos Jordana.
- *Postgrado en Herramientas Informática y Comunicación para Científicos*, don Ángel Ramón Francés Román.
- *Postgrado de Iniciación a la Investigación en Áreas Científicas*, don Javier Fernández López.

*Acuerdo de 8 de julio de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, relativo a la solicitud de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de concesión de **Premio Extraordinario Fin de Carrera**.*

En el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2004, por el que se concedían los premios extraordinarios fin de carrera (BOUZ 26), se incluyó entre los premiados en la Especialidad Mecánica (plan 2000) de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial a D. Santiago Aranda Molina, en lugar de don Armando Ansón Clos. Advertido el error en el cálculo numérico del expediente académico de don Armando Ansón, y a la vista de su superioridad sobre el de don Santiago Aranda, la Comisión Permanente procedió a subsanarlo mediante acuerdo de 6 de abril de 2004 (BOUZ 27), en el que además, y dada la escasa diferencia entre los valores numéricos de los expedientes de los alumnos afectados, se acordaba recomendar a la EU de Ingeniería Técnica Industrial la concesión a don Santiago Aranda Molina de alguna distinción por su brillante expediente honorífico.

Con base en dicha recomendación, la Dirección de la Escuela otorgó una «distinción honorífica» a don Santiago Aranda Molina en reconocimiento a su dedicación al estudio pero, al carecer ésta de la relevancia de un premio extraordinario fin de carrera, y a la vista de la gran similitud entre los expedientes académicos de dicho estudiante y de quien finalmente recibió el premio, la Dirección de la Escuela a petición del interesado, envió escrito por el que solicita la revisión del acuerdo tomado por la Comisión permanente del Consejo de Gobierno, al objeto de que el premio extraordinario fin de carrera sea concedido también a don Santiago Aranda Molina.

A la vista de las circunstancias, en virtud de las competencias que le atribuye el reglamento del Consejo de Gobierno provisional, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa que rige la concesión de premios extraordinarios (Resolución de Junta de Gobierno de la Universidad de 9 de julio de 1999, modificada por la de 25 de octubre de 1999), la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda desestimar la solicitud de don Santiago Aranda Molina y la Dirección de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza.

I.4 Rector

*Resolución de 17 de septiembre de 2004, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que delega la presidencia de la **Comisión de Reglamentos del Consejo de Gobierno en el Secretario General de dicha Universidad**.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Gobierno provisional de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 22 de

octubre de 2002, del Consejo de Gobierno (BOUZ 14), y sin perjuicio de las competencias atribuidas al Secretario General en virtud del artículo 70 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, resuelvo delegar la presidencia de la Comisión de Reglamentos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en el Secretario General.

II. Nombramientos

directores de área

Resolución de 14 de julio de 2004, del Rector, por la que se nombra directora del Área de Infraestructuras Científicas a doña Ana Bellosta Perezgrueso.

Resolución de 22 de julio de 2004, del Rector, por la que se nombra directora del Área de Ordenación Docente a doña Marisa Ramírez Alesón.

directores de centro

Resolución de 9 de julio de 2004, del Rector, por la que se nombra director del Instituto Universitario de Investigación en Nanociencia de Aragón a don Manuel Ricardo Ibarra García.

directores de departamento

Resolución de 8 de julio de 2004, del Rector, por la que se nombra directora del departamento de Fisiatría y Enfermería a doña Ana Luisa Caballero Navarro.

Resolución de 12 de julio de 2004, del Rector, por la que se nombra director del departamento de Contabilidad y Finanzas a don Vicente José Pina Martínez.

Resolución de 13 de julio de 2004, del Rector, por la que se nombra director del departamento de Farmacología y Fisiología a doña María Jesús Muñoz Gonzalvo.

subdirectores y secretarios de centro

Resolución del Rector, por la que se nombra vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a don José Mariano Moneva Abadía.

Resolución del Rector, por la que se nombra, vicedecanos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, a don Luis Perpiñán Sánchez, a doña Pilar Abós Olivares, a don José Manuel Zuriaga Checa, y a don Pedro Luis Hernando Sebastián; y profesor secretario de dicho centro a don Francisco Javier Pérez Sanz.

subdirectores y secretarios de departamento

Resolución del Rector, por la que se nombra a doña Olga Urbina Pérez, profesora secretaria del departamento de Economía y Dirección de Empresas.

Resolución del Rector, por la que se nombra profesor secretario del departamento de Derecho de la Empresa a don Antonio José García Gómez.

Resoluciones del Rector, por la que se nombran a doña Adoración Villarroya, don Luis Alberto Moreno Aznar subdirectores del departamento de Fisiatría y Enfermería, y a doña María Teresa Moros García, profesora secretaria del mismo.

Resolución del Rector, por la que se nombra a don Antonio Sánchez Sánchez y a don Domingo Gallego Martínez, subdirectores del departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, y a doña María Jesús Mancebón Torrubia profesora secretaria del mismo.

Resolución del Rector, por la que se nombra a don Juan Rivero Lamas, subdirector del departamento de Derecho de la Empresa.

Resolución del Rector, por la que se nombra profesor secretario del departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas, a don Joaquín Ezpeleta Mateo.

Resolución del Rector, por la que se nombra a doña Lourdes Torres Pradas, subdirectora del departamento de Contabilidad y Finanzas, y a don Luis Alberto Fabra Garcés, profesor secretario del mismo.

Resolución del Rector, por la que se nombra a don Francisco Javier Lanuza Giménez, subdirector del departamento de Farmacología y Fisiología, y profesor secretario del mismo a don José Joaquín García García.

Resolución del Rector, por la que se nombra a doña Milagros Medina Trullenque, profesora secretaria del departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular.

otros nombramientos

Resolución de 7 de julio de 2004, del Rector, por la que se designa representante de la Universidad en el Patronato de la Reserva Natural de los Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro, del Gobierno de Aragón, a don José Luis Alonso Martínez.

Resolución de 7 de julio de 2004, del Rector, por la que ratifica la designación de representante de la Universidad en el Patronato del Parque Natural del Moncayo, del Gobierno de Aragón a don Luis Alberto Longares Aladrén.

Resolución de 9 de julio de 2004, del Rector, por la que se nombra representante de la Universidad en la Fundación CIRCE a don José Ángel Villar Rivacoba.

Resolución de 3 de septiembre de 2004, del Rector, por la que se designa representante suplente de la Universidad en el Consejo de Educación Permanente de Aragón a doña María Teresa Cardesa García.

Resolución de 14 de septiembre de 2004, por la que se designa representante suplente de la Universidad en el

Observatorio Aragonés de Familia a don Carlos Martínez de Aguirre Aldaz.

ceses

*Resolución del Rectorado por la que se publican **ceses de cargos académicos** ocurridos desde el 9 de julio de 2004.*

Vicente José Pina Martínez, como vicedecano, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Enrique Teruel Doñate, como profesor secretario del departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas.

Julián Zornoza Navarro, como director, Juan Félix Royo Gracia, como subdirector y Rosario Romero Martín, como profesora secretaria, del departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Luis Alberto Anel Bernal, como profesor secretario del departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular.

Dolores Sánchez González, como directora, José Miguel Calvo Hernández, como subdirector, y Ana de Echave Sanz como profesora secretaria del departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

IV. Información de lo publicado en otros boletines desde el 8 de julio

IV.1 Disposiciones publicadas en el BOE

*Resoluciones de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por las que se hace pública la relación de **candidatos habilitados** para el cuerpo de **Catedráticos** de Universidad, áreas de conocimiento de “Economía Aplicada” (BOE de 15 de julio); áreas de conocimiento de “Literatura Española” (BOE de 26 de julio), “Medicina Preventiva y Salud Pública”; áreas de conocimiento de “Fundamentos del Análisis Económico”; “Arquitectura y Tecnología de Computadores” (BOE de 31 de julio); áreas de conocimiento de “Análisis Geográfico Regional”, “Derecho Internacional Privado”, (BOE de 10 de agosto); áreas de conocimiento de “Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales”, “Periodismo”, “Derecho Constitucional” (BOE de 10 de septiembre); áreas de conocimiento de “Estadística e Investigación Operativa”, “Pediatria”, “Anatomía y Embriología Humana” (BOE de 13 de septiembre); áreas de conocimiento de “Historia Moderna”, “Mecánica de Fluidos”, “Psiquiatría”, “Lenguajes y Sistemas Informáticos”, “Física Atómica, Molecular y Celular”, “Biología Celular” (BOE de 24 de septiembre); para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

*Resoluciones de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por las que se hace pública la relación de **candidatos habilitados** para el cuer-*

po de **Profesores Titulares de Universidad**, áreas de conocimiento de “Cirugía”, “Lenguajes y Sistemas Informáticos” (BOE de 15 de julio); áreas de conocimiento de “Dermatología”, “Geografía Humana”; (BOE de 26 de julio); áreas de conocimiento de “Historia del Derecho y de las Instituciones”, “Sanidad Animal” (BOE de 31 de julio); áreas de conocimiento de “Arquitectura y Tecnología de Computadores”, “Filosofía del Derecho”, “Historia del Arte” (BOE de 10 de agosto); área de conocimiento de “Antropología Social” (BOE de 13 de septiembre); áreas de conocimiento de “Análisis Matemático”, “Construcciones Arquitectónicas”, “Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico”, “Geografía Humana”, (BOE de 24 de septiembre); para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Resoluciones de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por las que se hace pública la relación de **candidatos habilitados** para el cuerpo de **Profesores Titulares de Escuelas Universitarias**, área de conocimiento de “Trabajo Social y Servicios Sociales” (BOE de 26 de julio); para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Resolución de 23 de junio de 2004, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publican las ayudas correspondientes a la convocatoria 2002 del Programa de **Fomento de la Investigación Técnica** (BOE de 9 de julio)bo

Orden ECI/2296/2004, de 10 de junio, por la que se convocan **becas y ayudas al estudio de carácter general**, para el curso académico 2004/2005, para alumnos de niveles postobligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma (BOE de 12 de julio).

Orden ECI/2297/2004, de 11 de junio, por la que se convocan **becas de movilidad**, para el curso 2004/2005, para los alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma (BOE de 12 de julio).

Orden ECI/2298/2004, de 14 de junio, por la que se convocan las ayudas de carácter especial denominadas **Beca Colaboración**, para el curso académico 2004-2005. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dispone el establecimiento de una política de becas, ayudas y créditos para los estudiantes universitarios (BOE de 12 de julio).

Orden ECI/2357/2004, de 5 de julio, por la que se modifica la Orden CTE/3185/2003, de 12 de noviembre, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, en la parte dedicada al **Fomento de la Investigación Técnica** (BOE de 15 de julio).

Orden ECI/2358/2004, de 5 de julio, por la que se modifica la Orden CTE/3700/2003, de 23 de diciem-

bre, por la que se efectúa la convocatoria del año 2004, para la concesión de ayudas para apoyo a **Centros Tecnológicos** (BOE de 15 de julio).

Resolución de 24 de junio de 2004, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan **becas de postgrado** para formación y especialización en líneas de investigación de interés para el sector industrial (BOE de 15 de julio).

Resolución de 24 de junio de 2004, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan **becas predoctorales** para el desarrollo de tesis doctorales en líneas de investigación con interés para el sector industrial (BOE de 15 de julio).

Resolución de 7 de julio de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el acuerdo de la Subcomisión Permanente de 27 de abril y de 6 de julio de 2004, por delegación de la Comisión Académica, estimatoria de solicitudes de **modificación de denominación de plazas** de Profesores Universitarios (BOE de 15 de julio).

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca licitación, mediante procedimiento abierto, concurso, para la **contratación del suministro de energía eléctrica** en edificios de la Universidad de Zaragoza del 1/11/2004 al 31/12/2005 (BOE de 16 de julio).

Resolución de 22 de junio de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el nombramiento de las Comisiones titulares y suplentes de las **pruebas de habilitación nacional**, convocadas por Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de 31 de octubre de 2003 (BOE de 23 de julio).

Resoluciones de 5 y 9 de julio de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a las **pruebas de habilitación nacional**, que facultan para participar en concursos de acceso a Cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y se señala fecha y lugar de celebración de los sorteos públicos para la composición de las Comisiones de las pruebas de habilitación convocadas mediante Resolución de 5 de marzo de 2004 (BOE de 26 de julio).

Resolución de 12 de julio de 2004, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan **becas de introducción a la investigación** para alumnos de penúltimo curso de carrera (BOE de 5 de agosto).

Resolución de 12 de julio de 2004, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan **becas predoctorales CSIC-Roma** (BOE de 5 de agosto).



Acuerdo de 20 de julio de 2004, del Consejo de Coordinación Universitaria, por el que se fijan las **fechas límite de preinscripción**, de publicación de **listas de admitidos** y de inicio del período de **matriculación**, para el curso 2005-2006 (BOE de 6 de agosto).

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se adjudica el concurso para redacción de proyectos básicos y de ejecución (con su correspondiente proyecto de seguridad y salud y desarrollo de instalaciones) y de actividades, así como la dirección de obras y coordinación de su seguridad para la **rehabilitación del edificio Paraninfo** de la Universidad de Zaragoza (BOE de 9 de agosto).

Orden ECI/2756/2004, de 26 de julio, por la que se adjudican los **Premios Nacionales Fin de Carrera** de Educación Universitaria correspondientes al curso 2002-2003 (BOE de 12 de agosto).

Corrección de errores de la Resolución de 7 de julio de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el acuerdo de la Subcomisión Permanente de 6 de julio de 2004, por delegación de la Comisión Académica, estimatoria de **solicitudes de modificación de denominación de plazas** de Profesores universitarios (BOE de 21 de agosto).

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se anuncia adjudicación del **concurso de equipamiento para litografía óptica** en sala blanca para el Instituto de Nanociencia en Aragón de la Universidad de Zaragoza (BOE de 24 de agosto).

Resolución de 7 de julio de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudican **estancias breves en el extranjero** y en España para becarios del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario para el año 2004 (BOE de 26 de agosto).

Resolución de 13 de agosto de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan **becas de posgrado del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario** (BOE de 27 de agosto).

Real Decreto 1830/2004, de 27 de agosto, por el que se establece un **nuevo plazo para la entrada en vigor** de determinados artículos del **Real Decreto 285/2004**, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior (BOE de 31 de agosto).

Resolución de 5 de agosto de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan **becas predoctorales y posdoctorales** al amparo de los Convenios de Cooperación suscritos entre el Ministerio de Educación y Ciencia y diversas Universidades de **Estados Unidos de América** (BOE de 31 de agosto).

Resolución del Órgano de Contratación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca el **Concurso Abierto del Suministro** e instalación de un espectrómetro modular de monocromadores simples de excitación y emisión para el Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón (BOE de 31 de agosto).

Resolución del Secretario General Técnico del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad por la que se anuncia la convocatoria de un **contrato de servicios de equipos y servicios** para el despliegue de la primera fase de la red de investigación de Aragón (Expediente 4/2004) (BOE de 2 de septiembre).

Resolución de 12 de agosto de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudican ayudas para «Estancias de profesores de universidad e investigadores del CSIC y de OPIS en centros extranjeros y españoles, incluido el **programa «Salvador de Madariaga»**, dentro del Programa nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros (BOE de 3 de septiembre).

Resolución de 18 de agosto de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan becas del **programa de formación de doctores** en el marco de las Unidades Asociadas entre Universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (BOE de 3 de septiembre).

Real Decreto 1779/2004, de 30 de julio, por el que se amplía el plazo previsto en la disposición adicional única del Real Decreto 1795/1999, de 26 de noviembre, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 259/1996, de 16 de febrero, sobre **incorporación a la universidad de los estudios superiores de turismo** (BOE de 4 de septiembre).

Resolución de 23 de agosto de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para los programas de doctorado que han obtenido la **Mención de Calidad** para el curso 2004/2005 (BOE de 4 de septiembre).

Resolución de 12 de agosto de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para «Estancias de profesores e investigadores extranjeros en régimen de en España», dentro del Programa nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros (BOE de 6 de septiembre).

Resolución de 13 de agosto de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se **adjudican** ayudas para «Estancias de **jóvenes doctores extranjeros en estancias posdoctorales en España**», dentro del Programa nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros (BOE de 6 de septiembre).

Resolución de 23 de agosto de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que

se convoca el Programa Nacional de ayudas para la **movilidad de profesores** de universidad e investigadores españoles y extranjeros (BOE de 7 de septiembre).

Resolución de 24 de agosto de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca el Certificado de Calidad de los Servicios de Biblioteca de las Universidades y la obtención de ayudas para la **mejora de los servicios de biblioteca** en las Universidades públicas y privadas sin ánimo de lucro (BOE de 7 de septiembre).

Resolución de 14 de agosto de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se **convocan becas predoctorales y posdoctorales** al amparo del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Fundación José Ortega y Gasset para el desarrollo de programas de formación y perfeccionamiento de posgraduados (BOE de 7 de septiembre).

Resolución de 29 de julio de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se **adjudican becas de posgrado** del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario (BOE de 9 de septiembre).

Orden ECI/2928 por la que se actualiza la Orden de 25 de noviembre de 1999, por la que se determinan los estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales que se relacionan con una de las **vías de acceso** a dichos estudios (BOE de 10 de septiembre).

Corrección de erratas de la Resolución de 12 de julio de 2004, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan **becas de introducción a la investigación** para alumnos de último curso de carrera (BOE de 10 de septiembre).

Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudica una subvención para el fomento de la **movilidad de estudiantes** de universidades españolas en el marco de proyectos que hayan obtenido financiación del programa **Leonardo da Vinci II** de la Unión Europea en la convocatoria de 2004 (Proyecto FARO) (BOE de 14 de septiembre).

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se anuncia adjudicación del **concurso de suministro** de espectrómetro de resonancia magnética nuclear para el Instituto de Catálisis Homogénea de la Universidad de Zaragoza (BOE de 16 de septiembre).

Orden ECI/3042/2004, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases de concesión y se hace pública la **convocatoria** para el año 2004, de ayudas para la realización de **proyectos de investigación** correspondientes a la Acción Estratégica de Nanociencia y Nanotecnología en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 (BOE de 24 de septiembre).

IV. 2 Disposiciones publicadas en el BOA

Resolución de 28 de junio de 2004, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declaran aprobadas las **listas definitivas** de aspirantes admitidos y excluidos, a las pruebas selectivas, para cubrir plazas vacantes en la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de Zaragoza y se anuncia nueva ubicación para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición (BOA de 9 de julio).

Resolución de 29 de junio de 2004, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo de la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza (Relaciones Internacionales), para la localidad de Zaragoza (BOA de 9 de julio).

Resolución de 30 de junio de 2004, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca para cubrir puestos básicos vacantes de la Universidad de Zaragoza, en el área de Administración y Servicios, subárea de administración (BOA de 9 de julio) (Corrección de errores en BOA de 23 de julio).

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se hace público el resultado de la subasta para la **adjudicación del contrato 111/2004** (BOA de 9 de julio).

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se hace público el resultado del concurso para la **adjudicación del contrato 102/2004** (BOA de 12 de julio).

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se hace público el resultado del concurso para la **adjudicación del contrato 99/2004** (BOA de 12 de julio).

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se hace público el resultado del concurso para la **adjudicación del contrato 110/2004** (BOA de 16 de julio).

Decreto 169/2004, de 6 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el **cese y nombramiento de miembros del Consejo Social** de la Universidad de Zaragoza (BOA de 21 de julio).

Resolución de 8 de julio de 2004, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declaran aprobadas las **listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos** y se hace pública la lista definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Especialistas de Servicios de la Universidad de Zaragoza (BOA de 21 de julio).

Resolución de 9 de julio de 2004, de la Universidad de Zaragoza por la que se resuelve desestimar la petición de suspensión de las Resoluciones de esta Universidad, por las que se convocaban procesos selectivos (BOA de 21 de julio).

Anuncio de la Universidad de Zaragoza, por el que se **convoca licitación**, por el sistema de procedimiento

abierto, concurso, del **contrato 193/2004** (BOA de 23 de julio).

Decreto 180/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el **cese y nombramiento de miembros del Consejo Social** de la Universidad de Zaragoza (BOA de 9 de agosto).

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se **declaran desiertas** las plazas de las Escalas de Oficiales de conservación y mantenimiento (Grupo D), Especialidad: Electricidad y de Técnicos Especialistas de conservación y mantenimiento, Especialidad: Fontanería, climatización y electromagnética, de la Universidad de Zaragoza, con destino en la Unidad Técnica de Construcciones (BOA de 9 de agosto).

Resolución de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica **ampliación de la lista de espera** para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Especialistas de Informática, para la localidad de Teruel (BOA de 9 de agosto).

Resolución de la Universidad de Zaragoza, por la que se declaran aprobadas las **listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos** a las pruebas selectivas para el ingreso, por los sistemas de promoción interna, en la Escala de Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales de la Universidad de Zaragoza (BOA de 9 de agosto).

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se hace público el resultado del concurso para la adjudicación del contrato 129/2004 (BOA de 9 de agosto).

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se hace público el resultado del concurso para la **adjudicación del contrato 165/2004** (BOA de 16 de agosto).

Resolución de 16 de agosto de 2004, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la Resolución 6 de abril de 2004, de la Universidad de Zaragoza por la que se publica íntegramente la **Relación de Puestos de Trabajo** del personal de administración y servicios de la misma (BOA de 23 de agosto).

Resolución de 16 de agosto de 2004, de la Universidad de Zaragoza, por la que se **incorporan 6 plazas** a la convocatoria de ingreso, por los sistemas de promoción interna y acceso libre, en la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza (BOA de 23 de agosto).

Resolución de 16 de agosto de 2004, de la Universidad de Zaragoza, por la que se **publica lista de espera** para cubrir, con carácter temporal, puesto de trabajo de Técnico Superior de Laboratorio (Grupo A), Especialidad: Veterinaria, con destino en los Servicios de Apoyo a la Investigación, (Comisión Ética Asesora de Experimentación Animal), de la Universidad de Zaragoza (BOA de 23 de agosto).

Resolución de 30 de julio de 2004, de la Universidad de Zaragoza, por la que se **convocan pruebas selectivas** para el ingreso, en la Escala de Técnicos

Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales de la Universidad de Zaragoza (BOA de 27 de agosto).

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se hace público el resultado del procedimiento negociado para la adjudicación del **contrato de Consorcio Abierto de la Editorial KLUWER**, acceso electrónico durante los años 2004, 2005 y 2006. Exp. 211/2004 (BOA de 27 de agosto).

Resolución de 16 de agosto de 2004, de la Universidad de Zaragoza, por la que se **nombra funcionario de carrera**, al aspirante que ha superado las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de promoción interna, en Escalas de la Universidad de Zaragoza, con destino en la Unidad Técnica de Construcciones (BOA de 30 de agosto).

Resolución de 1 de septiembre de 2004, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del **puesto de trabajo de Director Biblioteca Universitaria** de esta Universidad (BOA de 3 de septiembre).

Resolución de la Universidad de Zaragoza, por la que se **declaran desiertos** los puestos vacantes de la Escala de Técnicos Superiores de Informática convocados mediante concurso de traslados (BOA de 8 de septiembre).

Anuncio de la Universidad de Zaragoza, por el que se **convoca licitación**, por el sistema de procedimiento abierto, concurso, del **contrato 212/2004** (BOA de 15 de septiembre).

Resolución de 7 de septiembre de 2004, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se modifica la resolución de 5 de septiembre de 2003, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueban las **Bases Generales de las convocatorias de contratación**, mediante el procedimiento de urgencia, que regirán en las plazas que convoquen los diferentes departamentos de esta Universidad, para la **categoría de Profesores Ayudantes Doctores** (BOA de 17 de septiembre).

Resolución de 7 de septiembre de 2004, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se modifica la resolución de 5 de septiembre de 2003, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueban las **Bases Generales de las convocatorias de contratación**, mediante el procedimiento de urgencia, que regirán en las plazas que convoquen los diferentes departamentos de esta Universidad, para la **categoría de Ayudantes** (BOA de 17 de septiembre).

Resolución de 8 de septiembre de 2004, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia **convocatoria pública** para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del **puesto de trabajo de Secretario/a de Decanato/Dirección en la E.U. de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza**, de esta Universidad (BOA de 17 de septiembre).